

HACIENDA



2020
LEONA VICARIO

ACUSE

Recibo original con

anexas
Concepción Zúñiga
13-3-2020 3:35 PM
Ciudad de México, a 06 de marzo de 2020.

Asunto: Notificación de adjudicación de las
claves de medicamentos
antirretrovirales.

JUAN PABLO YEO CORDERO
REPRESENTANTE LEGAL DE
MERCK SHARP & DOHME COMERCIALIZADORA, S. DE R.L. DE C.V.
Avenida San Jerónimo 369, piso 8, Colonia La Otra Banda.
Aicaldía Álvaro Obregón, C.P.01090, Ciudad de México.

Por este conducto me permito hacer de su conocimiento que la presente comunicación está sujeta al "Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones" y sus modificaciones, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015, 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017, respectivamente, documento que puede ser consultado en la página de internet de la Secretaría de la Función Pública <http://www.gob.mx/sfp>. Asimismo, hago de su conocimiento que los datos personales que usted proporcione serán protegidos y tratados conforme a las disposiciones jurídicas aplicables y tiene el derecho de presentar queja o denuncia, ante el Órgano Interno de Control en esta Secretaría, por el incumplimiento de las obligaciones que advierta de este contacto. El aviso de privacidad puede ser consultado en la dirección electrónica siguiente: <https://www.gob.mx/privacidadintegral>

Se emite el presente con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 17 primer párrafo, 22 fracción II, 25, 26 fracción III, 40 en correlación con el 28 fracción II, 41 fracción I y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), 71, 72 fracción II y 85 de su Reglamento, así como en el numeral 4.2.4.1.3 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en términos de lo dispuesto por las fracciones XXV y XXVI del artículo 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, del Acuerdo por el que se delegan diversas facultades a la persona titular de la Oficialía Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en materia de compras consolidadas, publicado en el DOF el 11 de octubre de 2019, así como en los Lineamientos para coordinar y llevar a cabo los procedimientos de contratación para consolidar la adquisición o arrendamiento de bienes muebles o la prestación de servicios de cualquier naturaleza, publicados en el DOF el 15 de noviembre de 2019.

En ese sentido, de conformidad con la dictaminación favorable del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público sobre la procedencia de llevar a cabo la presente contratación mediante Adjudicación Directa Internacional bajo la cobertura de los tratados, como excepción a la Licitación Pública, mediante acuerdo no. CAAS-CD-CC-004-00-V-2020 emitido en su Sesión Extraordinaria 02/2020, celebrada el 06 de marzo de 2020, se le notifica que su oferta resultó adjudicada a efecto de llevar a cabo la formalización de los contratos abiertos con cada una de las instituciones participantes, según corresponda, cuyo objeto consiste en la "ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE MEDICAMENTOS ANTIRRETROVIRALES (PATENTES, FUENTE ÚNICA Y DERECHOS EXCLUSIVOS)", en términos de lo descrito en este documento, en virtud de que la proposición que presentó como respuesta a la Petición de Oferta que esta Secretaría realizó a través del Área Especializada para la Elaboración de la Investigación de Mercado, cumple

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



con los requisitos administrativos, legales, técnicos y económicos solicitados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y por lo tanto, garantiza las mejores condiciones de contratación para el Estado.

Claves, monto adjudicado y demanda desagregada por institución participante

Se adjunta al presente oficio como **Anexo 4**.

Vigencia de los contratos o pedidos

La vigencia de los contratos o pedidos será a partir del día siguiente hábil a la notificación de la adjudicación y hasta el 31 de diciembre de 2020, en términos de lo dispuesto en el artículo 46 de la LAASSP y 84 de su Reglamento.

Condiciones de contratación

El proveedor deberá entregar los bienes de acuerdo con lo que se establece en el anexo técnico y las condiciones contractuales de esta contratación, documento que se adjunta a la presente notificación como **Anexo 1**, así como, lo ofertado en su proposición.

Formalización del contrato o pedido

De conformidad con lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 46 de la LAASSP, con la notificación serán exigibles los derechos y obligaciones que derivan de este procedimiento de contratación y obligará a cada institución participante y al representante o apoderado legal del proveedor a firmar el instrumento jurídico correspondiente dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes a la presente notificación de adjudicación.

En los **Anexos 2 y 3**, se encuentra la relación de instituciones participantes, indicando contacto de atención, domicilio, horarios y documentos solicitados para llevar a cabo la formalización del instrumento jurídico respectivo.

Garantía de cumplimiento

El proveedor deberá garantizar el cumplimiento del contrato o pedido mediante la presentación de póliza de fianza correspondiente al 10% del monto máximo, la cual deberá ser entregada dentro de los 10 días naturales contados a partir del día hábil siguiente de la firma del contrato o pedido, ante la institución participante a la que corresponda celebrar el contrato o pedido.

Para tal efecto, se adjuntan los siguientes anexos:

- Anexo 1.** Anexo técnico.
- Anexo 2.** Relación de datos de contacto de los servidores públicos encargados de la gestión para la formalización de contratos o pedidos, por institución participante.
- Anexo 3.** Relación de documentos para la formalización del contrato o pedido.

HACIENDA



2020
LEONA VICARIO

Anexo 4. Demanda desagregada adjudicada por institución participante.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. JOSÉ RODOLFO CRUZ RODRÍGUEZ
DIRECTOR GENERAL EN LA OFICIALÍA MAYOR
DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

C.c.p. Thalía Concepción Lagunas Aragón.- Oficial Mayor en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presente.
Pedro Flores Jiménez.- Titular de la Unidad de Administración y Finanzas en la Secretaría de Salud. Presente.
Manuel Román López Bustos.- Coordinador de Control de Abasto en el Instituto Mexicano del Seguro Social. Presente.
Jossica Maqueda Ramos.- Subdirectora de Abasto de Insumos Médicos en el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. Presente.
Beatriz Reyes Aparicio.- Coordinador Administrativo en Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH y el SIDA. Presente.
Gonzalo Medina Hidalgo.- Coordinador Administrativo en Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva. Presente.
José Fernando Torres Roldán.- Gerente de Servicios Médicos de Petróleos Mexicanos. Presente.

PSVA/MAOR/CJM

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

SIN TEXTO

2005 00 2
 Cuentas Anuales

HYPER SHOPS & OIHOMER COMERCIALIZADORA, S. DE R.L. DE C.V.

CLAVE 11 FIGITOS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD TOTAL		IMSS ORDINARIO		SAJUD EDOS (CENSIDA)		ISSSTE		PEMER		SAJUD EDOS (EQUIDAD DE GÉNERO)		SAJUD. COMHAE		MÓDULO UNITARIO
		Mínima	Máxima	Mínimo	Máximo	Mínima	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínima	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	
00000000000000000000	Salud y Bienestar Comunitario CASH Comprende la contratación de personal para la atención de pacientes equivalentes a los de la categoría de enfermería y enfermeras.	25,000	65,000	15,000	15,000	10,000	12,000	10,000	15,000	10,000	20,000	10,000	20,000	10,000	20,000	10,000
Monto de la Adjudicación		\$50,857,500.34	\$227,140,000.38	\$49,320,700.00	\$121,201,205.00	\$17,155,600.00	\$42,007,600.00	\$21,463,020.00	\$53,405,550.00	\$2,037,003.34	\$7,340,034.20	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS